

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS62/7

WT/DS67/5

WT/DS68/4

28 de noviembre de 1997

(97-5233)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - CLASIFICACIÓN ADUANERA DE DETERMINADO EQUIPO INFORMÁTICO

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

De conformidad con el párrafo 12 del artículo 12 del ESD se distribuye la siguiente comunicación, de fecha 24 de noviembre de 1997, dirigida al Órgano de Solución de Diferencias.

En el marco de las negociaciones encaminadas a llegar a una solución mutuamente convenida para la presente diferencia, los Estados Unidos han pedido al Grupo Especial que suspenda sus actuaciones de conformidad con lo establecido en el párrafo 12 del artículo 12 del ESD y retrase la distribución del informe del grupo especial a las partes. El Grupo Especial ha aceptado esta petición.